

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 4 del Programa

NFSDU/39 CRD/5

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES

39.<sup>a</sup> reunión

Berlín, Alemania

del 4 al 8 de diciembre de 2017

### SOLICITUD DE LAS JEMNU PARA QUE SE ESTABLEZCAN FACTORES DE CONVERSIÓN DE NITRÓGENO A PROTEÍNA PARA PROTEÍNAS LÁCTEAS Y DE SOJA

Documento de debate

(Preparado por Canadá y Estados Unidos de América)

#### 1) Antecedentes

La actual metodología del Codex aprobada para determinar el contenido de proteína consiste en detectar nitrógeno y después convertirlo en proteína utilizando el factor de conversión adecuado. Actualmente existe cierto debate en la comunidad científica sobre los factores adecuados de conversión de nitrógeno a proteína para su uso en las distintas matrices. En las normas del Codex no hay un único factor universalmente aceptado de conversión de nitrógeno a proteína láctea y de soja.

En la 37.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), el Comité planteó la cuestión de los factores adecuados de conversión de nitrógeno a proteína para proteína láctea y de soja a utilizar en preparados para lactantes y preparados de continuación. El Comité acordó solicitar asesoramiento al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) sobre la precisión e idoneidad de 5,71 como factor de conversión de nitrógeno a proteína para los aislados de proteína de soja utilizados en preparados para lactantes y niños pequeños y considerar el perfil de aminoácidos del aislado. Sin embargo, en la 37.<sup>a</sup> reunión del CCMAS (REP16/MAS), el Comité informó al CCNFSDU que los factores adecuados de conversión a proteína no formaban parte del ámbito de aplicación del CCMAS y observó que la FAO y la OMS podían convocar un grupo de expertos para evaluar la base científica de los factores de conversión a proteína, con el fin de responder a la cuestión de los factores adecuados de conversión a proteína para uso por parte del Codex.

#### 2) Reuniones Mixtas de Expertos en Nutrición (JEMNU)

Las Reuniones Mixtas de Expertos en Nutrición (JEMNU) se crearon para aportar información y asesoramiento científico a los comités del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (es decir, el Codex) o a sus países miembros. En la 38.<sup>a</sup> reunión del CCNFSDU, se solicitó al Comité que estudiara el anteproyecto preparado por la Secretaría sobre la enmienda al párrafo 33 de la sección 6 "Selección por el CCNFSDU de un evaluador de riesgos", sobre los principios de análisis de riesgos nutricionales para incluir a las JEMNU como una fuente fundamental de asesoramiento científico. El Comité acordó enviar a la Comisión las enmiendas propuestas al párrafo 33 de la sección 6, para su adopción.

Debido a que tanto los análisis de los datos empíricos como las reuniones de las JEMNU se financian mediante fondos extrapresupuestarios, los comités del Codex o los países miembros que solicitan asesoramiento deben colaborar con la FAO y la OMS para identificar fuentes de financiamiento para una reunión. Actualmente hay financiamiento disponible para que las JEMNU celebren una reunión de expertos para brindar asesoramiento al CCNFSDU sobre los factores adecuados de conversión de nitrógeno a proteína.

#### 3) Preguntas sobre los factores de conversión a proteína

En la 38.<sup>a</sup> reunión del CCNFSDU se recordó al Comité que el trámite 1 del mandato y las normas de procedimiento de las JEMNU establece la necesidad de que el órgano del Codex o los países miembros que solicitan información o asesoramiento científico a las JEMNU formulen en formato PICO las preguntas necesarias para que las JEMNU respondan a solicitudes concretas. Para garantizar que las preguntas

formuladas a las JEMNU brindan un asesoramiento adecuado al Comité, se han elaborado borradores de preguntas para someterlas a la consideración del Comité.

- 1) ¿Son adecuados los factores de conversión de nitrógeno a proteína existentes para la determinación de la proteína? La priorización del producto podría basarse en las fuentes de proteína más comunes utilizadas en preparados para lactantes y preparados de continuación (es decir, proteínas a base de soja y a base de lácteos) y continuar con otras si se cuenta con suficientes recursos.
- 2) Si no, ¿existe evidencia suficiente para establecer factores de conversión de nitrógeno a proteína acordados internacionalmente para los productos prioritarios (es decir, proteínas a base de soja y a base de lácteos)? El resultado debería incluir factores de conversión de nitrógeno a proteína acordados internacionalmente para proteínas lácteas y de soja basados en los mejores conocimientos científicos disponibles.
- 3) En caso de que exista información contradictoria que impida que se establezcan factores de conversión de nitrógeno a proteína acordados internacionalmente para los productos prioritarios:
  - a. ¿Cuál es la recomendación de las JEMNU en cuanto a los factores de conversión más adecuados para su uso en las normas del Codex? El resultado debería incluir factores de conversión de nitrógeno a proteína recomendados para proteínas lácteas y de soja basados en los mejores conocimientos científicos disponibles.
  - b. ¿Qué lagunas de información se deben colmar para desarrollar factores de conversión de nitrógeno a proteína aplicables universalmente?